INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Miguel Ángel Giménez González, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.
- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 349.715

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 526 del 28 de junio del 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 530 Adquisición de maquinarias, herramientas y equipos mayores con fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, sujetos a una reprogramación del Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 91/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 18 de setiembre del corriente siendo las 08:30 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	ARGON S.R.L.	80004373-1	314.000.000
2	IMESE S.A.	80016426-1	167.200.000
3	SIEGEN S.A.	80037885-7	14.950.000
4	EDUARDO ELIZECHE DENITEZ S.A.C	80002379-0	201.490.800
5	SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka	990840-4	179.165.300

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La representante de la firma ELIZECHE S.A.C la Sra. María José Garay solicita aclaración al representante de la firma SUMI, con referencia al movimiento del ángulo vertical del Brazo Porta tubo, solicita 160° según PBC y se observa 90° y 20° de ángulo vertical

La representante de la firma SUMI SCIENTIFIC la Sra. Sandra Villate aclara a la firma ELIZECHE S.A.C que el movimiento del ángulo vertical del Brazo Porta tubo que se solicita en el PBC si cumple de acuerdo a la oferta presentada.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	N° Póliza	Vigencia			
1	ARGON S.R.L.	Presenta	30.000.000	1508.04.3157	05/09/2018 al 03/01/2019	Presenta	Presenta	1.514.128
2	IMESE S.A.	Presenta	9.000.000	007.1508.04326 1/000	18/09/2018 al 27/12/2018	Presenta	Presenta	1.514.063
3	SIEGEN S.A.	Presenta	1.500.000	1508009276 endoso 01	10/08/2018 al 08/12/2018 endoso: 18/09/2018 al 16/01/2019	Presenta	Presenta	1.514.091
4	EDUARDO ELIZECHE DENITEZ S.A.C	Presenta	10.250.000	1508014830	17/09/2018 al 15/01/2019	Presenta	Presenta	1.514.148
5	SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka	Presenta	9.385.450	1508005226	18/09/2018 al 16/01/2019	Presenta	Presenta	1.514.086

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas **ARGON S.R.L., IMESE S.A., SIEGEN S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C, SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka.., "CUMPLEN"** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ARGON S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	IMESE S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	SIEGEN S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	EDUARDO ELIZECHE DENITEZ S.A.C	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

ARGON S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
Carlos Roberto González	657.054	Director Gerente
Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez	1.481.253	Director Gerente
Gumercindo Pedrozo Rodríguez	1.874.253	Apoderado
IMESE S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
Emigdio Elizaur	306.831	Presidente de Directorio
Daniel Elizaur	1.782.156	Director Titular
SIEGEN S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
Enrique Baumann	1.695.435	Representante Legal
Guillermo Baumann	2.875.090	Representante Legal
Lourdes Baumann	2.875.075	Representante Legal
Lourdes Escobar de Baumann	510.505	Representante Legal
EDUADO ELIZECHE BENITEZ S.A.C		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
Patricia Margarita Granda de Serrati	458.593	Presidente
Jose Romualdo Ganda	134.959	Vicepresidente
Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez	566.269	Primer Director Titular
Delia Maria Jose Garay	3.528.745	Segundo Director Titular
Mauricio Serrati Singer	350.040	Tercer Director Titular
Paulina Granda Serrati	2.463.292	Cuarto Director Titular
Nicolas Serrati Granda	3.563.645	Primer Director Suplente
Isabella Serrati Granda	3.583.509	Segundo Director Suplente
SUMI SCIENTIFIC ISNTRUMENTS		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.N°**	**CARGO**
Sumijiro Takoaka	990.840	Propietario
Francisco Terashima	749.544	Gerente General

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las **ARGON S.R.L., IMESE S.A., SIEGEN S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C, SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaoka.,** no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

5) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

A) Formulario de Oferta *	ARGON S.R.L.	IMESE S.A.	SIEGEN S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITES S.A.C.	SUMI SCIENTIFIC DE Sumijiro Takoaka
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Original o copia autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos y para los casos de renovación se podrá presentar copia autenticada de la constancia del MSP y BS de que el Certificado se encuentra en trámite	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Original o copia autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	NO PRESENTA	FALTA 2016	NO PRESENTA	CUMPLE	FALTA 2016
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas de MERCOSUR (al menos dos de ellas). Todas las certificaciones deberán estar legalizadas notarialmente.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los documentos formales de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 21/092018, en el siguiente orden:

ARGON S.R.L. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: atenciónalcliente2@argonmed.com NOTA UOC N° 1963/2018 de fecha 20/09/2018 recepcionado por ,Mónica Villamayor, se solicita los siguientes

- ✓ FORMULARIO 1 - INFORMACION DEL OFERENTE
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Original o copia autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos y para los casos de renovación se podrá presentar copia autenticada de la constancia del MSP y BS de que el Certificado se encuentra en trámite.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- ✓ Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero.
- ✓ Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- ✓ Certificados: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas de MERCOSUR (al menos dos de ellas). Todas las certificaciones deberán estar legalizadas notarialmente.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

- ✓ Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- ✓ Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ARGON S.R.L**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1663 de fecha 21/09/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- ✓ Formulario N° 1 Información sobre el Oferente.
- ✓ Comprobante de Pago de la Patente Municipal Comercial.
- ✓ Copia autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.
- ✓ Autorización del Fabricante, de las firmas MEDITEA, CARCI, ESTRELLA Y MOVEMENT
- ✓ Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero
- ✓ Contrato de los años 2015, 2016, 2017 con sus respectivas recepciones finales.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10).
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- ✓ Certificados: ISO 13485:2003 – ISO 9001:2000 para la Marca CARCI.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- ✓ Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que la firma ARGON, no cumple con la cadena de distribución de la marca presentada en su oferta en el Item

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

N° 6 marca CEC de procedencia argentina, por tanto, se concluye que No Cumple con lo requerido para este Item y se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada en el Item N° 6.

En cuanto a los demás documentos presentados, los mismo se ajustan a lo solicitado en el PBC, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en los Ítems 1,2,3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15.

IMESE S.A se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@imese.com.py NOTA UOC N° 1964/2018 de fecha 20/09/2018 recepcionado por Aline Kochuruba, se solicita los siguientes

- ✓ Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- ✓ Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **IMESE**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N°1666 de fecha 21/09/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- ✓ Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- ✓ Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que los documentos, se ajustan a lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en el Ítem N° 17.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

SIEGEN S.A. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: contrataciones.siegen@gmail.com NOTA UOC N° 1965/2018 de fecha 20/09/2018 recepcionado por Larizza Bogado, se solicita los siguientes

- ✓ Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero.
- ✓ Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- ✓ Certificados: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas de MERCOSUR (al menos dos de ellas). Todas las certificaciones deberán estar legalizadas notarialmente.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- ✓ El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- ✓ Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Estar al día en el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SIEGEN S.A.**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1667 de fecha 21/09/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero.
- Facturaciones de los años 2017, 2016, 2015, **no así sus respectivas remisiones.**
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Fotocopia simple de Certificado de Buenas Practicas de la marca CEC de procedencia argentina.
- Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.
- Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español.

PEDRO JOEL FIORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

- Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertado.
- Formulario de última declaración de IVA.
- Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que la empresa a presentado Facturaciones de los 3 años, pero no así las remisiones de las mimas no pudiéndose comprobar si la misma ha cumplido satisfactoria la entrega de los bienes mencionados, en cuanto a las certificaciones presentadas las mismas son fotocopias simples, atendiendo a lo solicitado en el PBC, la misma no cumple con lo establecido, por tanto el comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **SIEGEN S.A.**

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: maria.garay@elizechesac.com NOTA UOC N° 1966/2018 de fecha 20/09/2018 recepcionado por María José Garay, se solicita los siguientes

- ✓ El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N°1660 de fecha 21/09/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.
- Catálogo de los Equipos ofertados

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que los documentos, se ajustan a lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en los Ítem N° 16 y 18.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: sumi@sumi.com.py NOTA UOC N° 1967/2018 de fecha 20/09/2018 recepcionado por Liliana Godoy , se solicita los siguientes

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

- ✓ Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero.
- ✓ Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.
- ✓ El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Estar al día en el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- ✓ Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- ✓ Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N°1664 de fecha 21/09/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Declaración Jurada que el oferente cuenta con stock suficiente para la entrega programada, según necesidad del Hospital Central Rigoberto Caballero.
- Contratos de los años 2015, 2016 y 2017 con las constancias de cumplimiento o recepción final.
- Catálogo de los Equipos ofertados.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- Formulario de última declaración de IVA.
- Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que los documentos, se ajustan a lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en los Ítem N° 18.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

6) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

							ARGON S.R.L.				IMESE S.A.				EDUARDO ELIZECHE BENITES S.A.C.				SUMI SCIENTIFIC DE Sumijiro Takoaka			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Equipo de Magnetoterapia	Unidad	UNIDAD	2	20.000.000	40.000.000	MEDITEA	ARGENTINA	16.500.000	33.000.000				-				-				-
2	Aparato multifunción para ejercicio	Unidad	UNIDAD	1	20.500.000	20.500.000	MOVEMENT	BRASIL	19.075.000	19.075.000				-				-				-
3	Juego de Poleas Dobles para rehabilitación	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000	CARCI	BRASIL	5.000.000	5.000.000				-				-				-
4	Equipo de Onda	Unidad	UNIDAD	2	30.000.000	60.000.000	CARCI	BRASIL	27.500.000	55.000.000				-				-				-
5	Laser digital infrarrojo	Unidad	UNIDAD	1	26.000.000	26.000.000	MEDITEA	ARGENTINA	30.000.000	30.000.000				-				-				-
6	Generador de corrientes rusas y tens	Unidad	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000	CEC	ARGENTINA	15.500.000	15.500.000				-				-				-
7	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000	ESTRELLA	PARAGUAY	450.000	450.000				-				-				-
8	Trampolín gimnástico	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000	CARCI	BRASIL	1.100.000	1.100.000				-				-				-
9	Equipo de step aerobic	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000	CARCI	BRASIL	570.000	570.000				-				-				-
10	Tabla de equilibrio	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000	CARCI	BRASIL	385.000	385.000				-				-				-
11	Pelota Terapéutica - Dynadome Balanc	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000	CARCI	BRASIL	1.650.000	1.650.000				-				-				-
12	Pelota Terapeutica - Pelota Medicinal Mani – Cacahuate Pilates Yoga	Unidad	UNIDAD	1	290.000	290.000	CARCI	BRASIL	370.000	370.000				-				-				-
13	Aparato de Infrarrojo	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000	CARCI	BRASIL	3.900.000	3.900.000				-				-				-
14	Tabla de cuádriceps	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000	CARCI	BRASIL	8.000.000	8.000.000				-				-				-

PEDRO JOEL FLORENTÍN STISLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

15	Aparato de Movimiento Pasivo Continuo	Unidad	UNIDAD	1	105.000.000	105.000.000	BIODEX	USA	140.000.000	140.000.000				-				-				-
16	Prolongación de Tablero	Unidad	UNIDAD	1	11.000.000	11.000.000				-				-	SIEMENS	ALEMANIA	11.290.000	11.290.000				-
17	Ecógrafo Portátil	Unidad	UNIDAD	1	180.000.000	180.000.000				-	ESAOTE	ITALIA	167.200.000	167.200.000				-				-
18	Equipo de rayos X portátil	Unidad	UNIDAD	1	172.000.000	172.000.000				-				-	SIEMENS	ALEMANIA	190.200.800	190.200.800	SHIMADZU	JAPON	179.165.300	179.165.300
TOTAL						**662.540.000**	**TOTAL**			**314.000.000**	**TOTAL**			**167.200.000**	**TOTAL**			**201.490.800**	**TOTAL**			**179.165.300**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar según consta en el Anexo 1 "*Análisis de Precios*" que se adjunta y forma parte del presente orden ,a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, con fecha tope para la respuesta el 08/10/2018 hasta las 17:00 horas en el siguiente orden:

A la empresa **ARGON S.R.L.** se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: atencionalcliente2@argonmed.com NOTA UOC N° 2191/2018 de fecha 5/08/2018, confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección, solicitando aclaración de los siguientes:

ITEMS
7, 8, 9, 12, 15

En fecha 02/08/2018, con Mesa de Entrada UOC N° 1807 se recibió Nota de la firma: **ARGON S.R.L.** donde realizan el desglose de los precios ofertados de los ítems solicitados, conforme al análisis realizado.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia, considerando que las empresas calificadas presentan el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11.

9) ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Prosiguiendo con la evolución de las ofertas se procede a remitir Nota UOC N°2233/2018, a la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, a fin de que los personales Técnicos del área realicen el análisis correspondiente a fin de determinar cuál de las ofertas se ajustan a lo solicitado en el PBC.

En fecha 16 de octubre de 2018 se recibe Nota N° 458/2018 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social donde manifiestan cuanto sigue:

En ese contexto, luego de realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas y en base al informe preliminar de las ofertas, se concluye lo siguiente:
ARGON S.R.L.: *en los ítems calificados, las ofertas presentadas cumplen técnicamente con los requisitos de las bases del proceso.*
IMESE S.A.: *conforme al análisis realizado por el personal técnico la oferta presentada en el ítem 17: Ecógrafo portátil, el mismo reúne los requisitos técnicos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.*
SIEGEN S.A.: *según el informe preliminar remitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha recomendado RECHAZAR la oferta de esta firma por lo que no se realiza la evaluación técnica.*
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC*: presenta oferta para los ítems 16 y 18, en los que se puede verificar que los mismos "Cumplen" con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.*
SUMI SCIENTIFIC de Sumijiro Takaika*: oferta en el ítem 18: Equipo de rayos X portátil, analizado las especificaciones técnicas se constata que las mismas no cumplen con los requerimientos, en los siguientes puntos:*
El Pliego de Bases y Condiciones requiere:

- ✓ *Corriente máxima del tubo mayor a 270mA.*

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

- ✓ *Rango de mAs de 0,32 o menor a 250mAs o mayor.*
- ✓ *Peso del sistema no mayor a 180kg.*

En las especificaciones técnicas presentadas con la oferta detalla:

- ✓ *Corriente máxima del tubo de **160** mA.*
- ✓ *Rango de mAs de 0,32 a **200**mAs.*
- ✓ *Peso del sistema **280**kg.*

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
ARGON S.R.L.	15,36	0,09	159,02	CUMPLE
IMESE S.A.	3,61	0,29	0,64	CUMPLE
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C	1,28	0,69	0,68	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Experiencia y Capacidad Técnica	ARGON S.R.L.	IMESE S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITES S.A.C.
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el adjudicado realizara los mantenimientos preventivos, conforme al manual del fabricante por el periodo de garantía requerida para cada equipo en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la capacidad de provisión de repuestos e insumos en el caso que corresponda, por el periodo de tres años a partir del Acta de Recepción Final del Bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados donde el oferente describa las características del equipo ofertado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación máxima de 3 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados: FDA, ISO, TUV, UL, CE, Normas de MERCOSUR (al menos dos de ellas). Todas las certificaciones deberán estar legalizadas notarialmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios originales de fabrica de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia vigente de Habilitación de Servicio Técnico, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, afines y tecnología sanitaria del MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) DECLARACION DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso b)* "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", en el Ítem N° 6 Generador de corrientes rusas y tens.

13) RECOMENDACION

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la adjudicación a las firmas:

ARGON S.R.L: El monto total de G. 298.500.000.- (Guaranies doscientos noventa y ocho millones quinientos mil), en los Ítems N° 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15 conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo de Magnetoterapia	Unidad	UNIDAD	2	MEDITEA	ARGENTINA	16.500.000	33.000.000
2	Aparato multifunción para ejercicio	Unidad	UNIDAD	1	MOVEMENT	BRASIL	19.075.000	19.075.000
3	Juego de Poleas Dobles para rehabilitación	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	5.000.000	5.000.000
4	Equipo de Onda	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	BRASIL	27.500.000	55.000.000
5	Laser digital infrarrojo	Unidad	UNIDAD	1	MEDITEA	ARGENTINA	30.000.000	30.000.000
7	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	1	ESTRELLA	PARAGUAY	450.000	450.000
8	Trampolín gimnástico	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	1.100.000	1.100.000
9	Equipo de step aerobic	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	570.000	570.000
10	Tabla de equilibrio	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	385.000	385.000
11	Pelota Terapéutica - Dynadome Balanc	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	1.650.000	1.650.000
12	Pelota Terapeutica - Pelota Medicinal Mani Cacahuate Pilates Yoga	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	370.000	370.000
13	Aparato de Infrarrojo	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	3.900.000	3.900.000
14	Tabla de cuádriceps	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	BRASIL	8.000.000	8.000.000
15	Aparato de Movimiento Pasivo Continuo	Unidad	UNIDAD	1	BIODEX	USA	140.000.000	140.000.000
TOTAL								**298.500.000**

IMESE S.A.: El monto total de G. 167.200.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos mil), en el Ítem N° 17, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	Ecógrafo Portátil	Unidad	UNIDAD	1	ESAOTE	ITALIA	167.200.000	167.200.000
TOTAL								**167.200.000**

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N°98/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715

EDUARDO ELIZECHE BENITES S.A.C: El monto total de G. 201.490.800.- (Guaraníes doscientos un millones cuatrocientos noventa mil ochocientos), en los Ítems N° 16 y 18, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	Prolongación de Tablero	Unidad	UNIDAD	1	SIEMENS	ALEMANIA	11.290.000	11.290.000
18	Equipo de rayos X portátil	Unidad	UNIDAD	1	SIEMENS	ALEMANIA	190.200.800	190.200.800
TOTAL								**201.490.800**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Dirección General de Administración y Finanzas

MIGUEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador Prog. 2-2-0